

GOBIERNO DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Beca
Excelencia Académica
Año 2012.

Cabrero, marzo 30 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1139. .-

V I S T O S :

- El D.A.E. N° 766 de fecha 08 de marzo del año 2006, que aprueba Reglamento Beca Municipal Excelencia Académica.
- El D.A.E. N° 820 de fecha 12-03-2008, que aprueba modificación del Reglamento.
- El D.A.E. N° 4568 de fecha 21/12/2009, que aprueba modificación al Reglamento Beca Excelencia Académica.
- El Oficio N° 95 de fecha 29-03-2012, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que propone al Sr. Alcalde nómina de alumnos postulantes para el año 2012 y la respectiva providencia a su reverso.
- El presupuesto municipal vigente para el año 2012.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- OTORGUESE, Beca Excelencia Académica para el año 2012, ascendiente a 1.5 UTM mensuales a las personas que a continuación se indican.

N°	Nombre	R.U.T.	Institución	Carrera
01	Salinas Andrades Paolo	17.846.392-6	U. de Concepción	Auditoria

2.- El pago de los aportes señalados se depositarán directamente en la cuenta de ahorro de cada postulante.

D.A.E. N° _____/

3.- El gasto que representa la aplicación del presente Decreto, imputese el Subtítulo 24, Item 01, Asignación 999 "otros", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HASAN SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC./AAM./src.

Distribución:

- La indica
- Archivo DAF.
- Archivo DIDECO